



Anexo N° 2

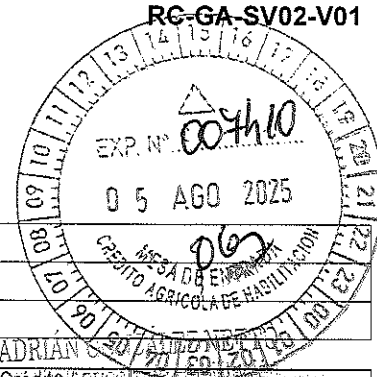
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 761/2025

RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa Del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/07/2025 07:00:00	11/07/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

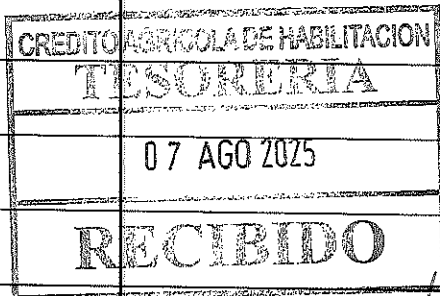
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31414	10/07/2025 07:00:00	11/07/2025 18:00:00	73.837	74.379	542

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

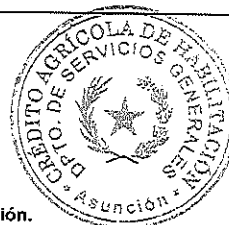
INFORME SOBRE COMISIÓN

Se Cumplio lo Establecido en la Resolución N° 761 de la Gerencia General para el Traslado a funcionarios del CAH
al Curso de Capacitación en Santa Rosa del Aguaray



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

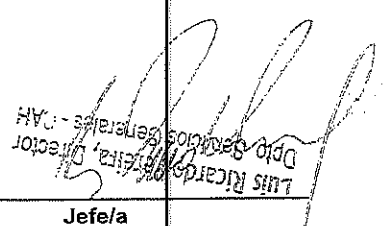
RC-GA-SV02-V01

10

rosa del Aquaray

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

Resol. ~~No~~ 761. —



V°B° Gerente Administrativo

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6508, de fecha 9 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1678/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a funcionarios del CAH al curso de capacitación, en la localidad de Santa Rosa del Aguaray.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/07/2025 al 11/07/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

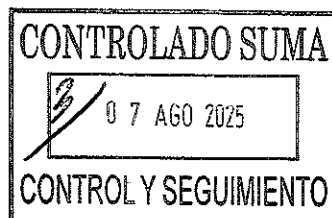
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

C.P. MARIO ROMÁN JARA
Gerente General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031414

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	307
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845		
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2025	Hasta	11/07/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	73837	Fecha de salida	10/07/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	74379	Fecha de regreso	12/07/2025	Hora de vuelta	10:46
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	542	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios del CAH a curso de capacitacion en Santa Rosa del Aguaray				
Obs.					

ORIGINAL

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 30/07/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

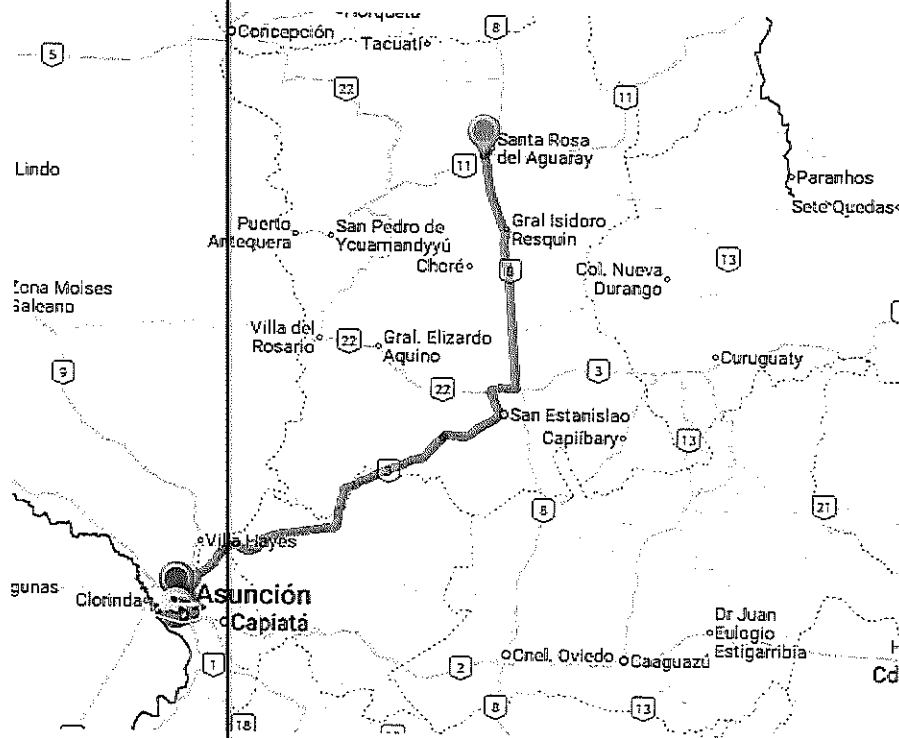
Ing. Agr. Daniel Fernandez Villagra
C. Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Handwritten signature]



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.307 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 264km 377m

DESDE: Jue 10 Jul 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 10 Jul 25 - 22:00:00

Eventos (56)



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.307 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 282km 383m

DESDE: Vie 11 Jul 25 - 03:00:00

HASTA: Vie 11 Jul 25 - 21:00:00

Eventos (32)

CONTROLADO SUMA

07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra

Crédito Agrícola de Habilitación



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Para : **Ing. Civil Cesar R. Cantero**, Gerente
Gerencia Administrativa

De : **Luis Ricardo Pereira**, Director
Dirección de Servicios Generales

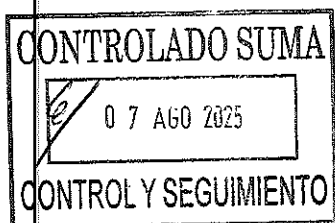
Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo